



Pueblo de Windsor

Proposición 64 – Ley de Uso Adulto de Marihuana

Preguntas Frecuentes

1. **¿Qué exactamente fue legalizado?** Ahora es legal para una persona mayor de 21 años tener en su posesión y consumir hasta una (1) onza de marihuana y cultivar hasta seis (6) plantas de marihuana para propósitos recreativos (no medicinales).
2. **¿Por qué es urgente ocuparse con este asunto?** Ciertos aspectos de la ley tomaron efecto el 9 de noviembre 2016, el día después de las elecciones del estado. La urgencia es para permitir que el Pueblo de Windsor mantenga control sobre las actividades de marihuana dentro de los límites del pueblo y dejar más tiempo para investigar las pólizas para todas las actividades de marihuana, incluyendo proteger los vecindarios y a los niños.
3. **¿Se pueden cultivar plantas de marihuana en Windsor?** Proposición 64 permite el cultivo de plantas de marihuana adentro y al aire libre en vecindarios residenciales (hasta seis plantas de marihuana por casa). Sin embargo, el Pueblo de Windsor adopto la opción bajo esta nueva ley de prohibir todo cultivo de marihuana al aire libre y también prohíbo al cultivo interior, aunque el cultivo interior cumpla con ciertas normas (para obtener estas normas, llame al Departamento del Desarrollo de la Comunidad al (707) 838-1000).
4. **¿Dónde se puede fumar marihuana con propósitos recreativos?** Marihuana solo puede ser fumada en áreas que son propiedad privada, y está prohibido fumar en espacios públicos, aceras o en parques públicos. No se puede fumar marihuana en un vehículo. Tampoco se puede fumar entre 1,000 pies de escuelas, guarderías, centros juveniles; a menos que sea adentro de una residencia privada donde el acto de fumar no sea detectable por niños.
5. **¿Dónde se puede comprar marihuana con propósitos recreativos en Windsor?** La nueva ley requiere que el estado de California adopte regulaciones y requisitos de licencias para negocios relacionados con el comercio y la venta de marihuana antes del 1 de enero 2018. Ninguno de estos establecimientos comerciales está operando en Windsor. Comprar marihuana no es posible en Windsor porque existen prohibiciones de zonificación contra todos los negocios de marihuana.
6. **¿Qué está haciendo el Pueblo de Windsor con respeto a Proposición 64?** Recientemente El Concilio de Windsor adopto la opción local de la nueva ley y actualmente en Windsor hay una prohibición (una moratoria) en todo cultivo de marihuana al aire libre y del cultivo interior, a menos que el cultivo interior cumpla con ciertas normas. También estamos estudiando los muchos otros aspectos de la nueva ley, incluyendo negocios comerciales y de venta de marihuana, servicios de entrega, fumar en viviendas multifamiliares, posesión en propiedades del Pueblo, la cultivación de cáñamo, entre otros asuntos. Durante nuestro estudio de estas nuevas áreas, su opinión es muy importante al adoptar nuevas leyes locales. Sus comentarios y sugerencias pueden ser enviadas a Prop64@townofwindsor.com.
7. **¿Esta nueva ley afecta a la ley de marihuana medicinal (Prop. 215)?** Proposición 215 todavía es efectiva y valida. Proposición 64 solo se trata de marihuana con propósitos recreativos (no medicinales).
8. **¿Qué debo hacer si sospecho actividades ilegales de marihuana como cultivación, fumar, u otras actividades?** Cualquier actividad ilegal de marihuana debe ser reportada al Departamento de Policía del Pueblo de Windsor llamando al (707) 838-1234. Si cree que estas actividades ilegales pertenecen a licencias o a violaciones de permisos, contacte al Departamento del Desarrollo de la Comunidad llamando a (707) 838-1000.
9. **¿Cómo puedo contribuir mi opinión u obtener más información?** Hemos creado un correo electrónico, Prop64@townofwindsor.com, específicamente para que nos mande sus preguntas y comentarios. También puede llamar al Ayuntamiento de Windsor al (707) 838-1000 y puede hablar directamente con la Gerente de la Ciudad o con el Director del Departamento del Desarrollo de la Comunidad.